Venerable Hermandad de la Vera-Cruz han nombrado los Nuevos para el corriente año, y que estos Señores han aceptado sus Cargos con la calidad y circunstancia de no poner reparos alguno, he accedido à su aceptacion, afordando al propio tiempo rigan en esta mi conforme en lo sucesivo por la repugnancia que muestran mis Señores en admitir dhos Cargos; y espero que dho acuerdo sea del agrado de V. S. Dios que à V. S. m. S. G. A.

Con este Motivo, y libertar à los Mayordomos de otros gastos trató el Ayuntamiento de distribuir los pasos para las procesiones de la Semana Santa por gremios, y que estos prestaren dho servicio sin interes, y al efecto se señalaran y distribuieron los pasos en la forma siguiente.

El Huerto y Sabana Santa à los Labradores.

El Nazareno à la Hermandad de Sn. Matias Apostol.

San Juan y el Sepulcro à la Hermandad Sn. Jose

La Virgen de Dolores à la Escuela de Christo

y con este dió fin el Ayuntamiento, firmó el Señor Alcalde por sí, y por los demas, segun costumbre, y en fé de todo lo hice yo el Escno. ff

Felipe Maria de Azcona

Azcona.

José Maria de Elizondo

Ayuntamiento de 27 de Marzo.

En la Sala Capitular de esta N. y L. Villa de Vergara à veintisiete de Marzo de mil ochocientos veinte y nueve, por terminos de mi el Escno se juntaron los Señores D. Felipe Maria de Azcona Alcalde, D. José Franco. de Aurrutegui Sindico Pror Gral, D. Martin de Ibarra

Regidor, D. Jose Joaquin de Oyanguren Diputado del Comun, D. Jose de Barrabal y D. Agustin de Lombida Diputado del Causo, y D. Pablo de Arizabaleta Síndico Personero, quienes los que componen la mayor parte de la Justicia y Regimiento de esta expresada villa, y estando asi juntos se presentaron las dilig.cias de Nobleza y Vizcaynia de D. Bernardo de Faro pretendiendo en el Señorio de Vizcaya en virtud de Real Provision del Señor Juez Mayor de Vizcaya de la Real Chancilleria de Valladolid y se remitieron à la misma Real Chancilleria con la exposicion de este Ayuntamiento.

Se leyó el Memorial de Juan Franco. de Yoregui Azcuenaga dueño de la Casa Villar exponiendo que la Cocina de la Casa, un Medio que cubriera la Casa de la Chimenea y el Estado se hallan en estado de reparos, y se necesita su pronta reposicion, y reconocimiento para que cada uno de los Síndico Prok. y el Diputado del Comun Oyanguren.

Y con tanto se dió fin à el Ayuntamiento, firmó el Señor Alcalde por si y por los demas segun costumbre, y en fé de todo lo hice yo el Escrno.

Felipe Maria de Azcona

Antemi
José Maria de Elizpuru

Ayuntamiento de 30 de Marzo.

En la Sala capitular de esta N. y L. Villa de Vergara à treinta de Marzo de mil ochocientos veinte y nueve por ante mi el Escno. reunieron los Señores D. Felipe Maria de Azcona Alcalde, D. Jose Franco. de Aurnategui Síndico Prok. Gral., D. Miguel de Zibe, y D. Martin de Ybarra Regidores, D. Pedro de Larrañaga Diputado del Comun, D. Jose de Ybarzabal, D. Agustin de Lombida, y D. Manuel Ordoñez de Velar